

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSENER S.A.

Remuneración por Conexión:

· Por cada salida de 500 kV:	\$ 79.533,993 por hora	Pesos Setenta y Nueve Mil Quinientos Treinta y Tres Con Novecientos Noventa y Tres Milésimas por hora
· Por cada salida de 220 kV:	\$ 71.576,653 por hora	Pesos Setenta y Un Mil Quinientos Setenta y Seis Con Seiscientos Cincuenta y Tres Milésimas por hora
· Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 63.630,628 por hora	Pesos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Treinta Con Seiscientos Veintiocho Milésimas por hora
· Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 509,137 por hora por MVA	Pesos Quinientos Nueve Con Ciento Treinta y Siete Milésimas por hora por MVA
· Por equipo de reactivo:	\$ 509,137 por hora por MVA	Pesos Quinientos Nueve Con Ciento Treinta y Siete Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

· Para líneas de 500 kV:	\$ 151.885,863 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Cincuenta y Un Mil Ochocientos Ochenta y Cinco Con Ochocientos Sesenta y Tres Milésimas por hora por cada cien kilómetros
· Para líneas de 220 Kv o 132 kV:	\$ 126.571,375 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Veintiseis Mil Quinientos Setenta y Un Con Trescientos Setenta y Cinco Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Por el concepto de operación y mantenimiento de la Ampliación de Servicios Auxiliares en la Estación Cerrito de la Costa:

Por la operación y mantenimiento a realizar por TRANSENER S.A. para el Sistema de Monitoreo de Oscilaciones (SMO):

Por la operación y mantenimiento a realizar por TRANSENER S.A. para la Desconexión Automática de Generación (DAG) Comahue:

Por la operación y mantenimiento correspondiente a la Etapa DOS (2) del Automatismo de Desconexión Automática de Transmisión Ezeiza - Rodríguez asignada a TRANSENER S.A.:

Por la operación y mantenimiento a realizar por TRANSENER S.A. para la Desconexión Automática de Generación/Demanda de Exportación (DAG/DAD) NEA:

Por la operación y mantenimiento a realizar por TRANSENER S.A. para la Desconexión Automática de Generación (DAG) NOA Tramo 1 NOA- Centro:

Por la operación y mantenimiento a realizar por TRANSENER S.A. para la Desconexión Automática de Generación (DAG) NOA, Tramo 2 Centro- Litoral:

Por la operación y mantenimiento a realizar por TRANSENER S.A. para la Desconexión Automática de Generación (DAG) NOA, Tramo 3 Cobos- Resistencia:

Por la operación y mantenimiento a realizar por TRANSENER S.A. para la Desconexión Automática de Generación (DAG) Gran Mendoza:

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)

\$ 252.334.797 Pesos Doscientos Cincuenta y Dos Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Siete



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSENER SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.